



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
Tercer Trimestre 2024
Enel Colombia S.A. E.S.P.



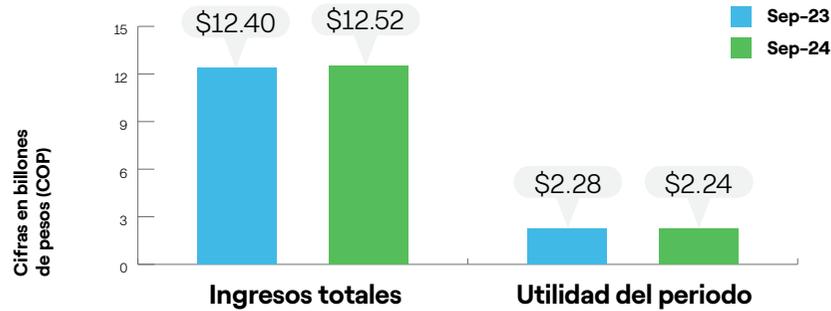


Enel Colombia S.A. E.S.P.
Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C., Colombia
www.enel.com.co



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
Tercer Trimestre 2024

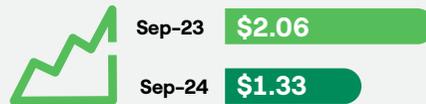
Ingresos y Utilidad del periodo



Enel Colombia & Centro América continúa en la senda de resultados positivos, a pesar de los factores climáticos adversos que enfrenta el país como son El Fenómeno del Niño y el retraso del fenómeno de la Niña.

Inversiones a nivel país

Cifras en billones de pesos (COP)



Nuestros Proyectos



Guayepo I&II



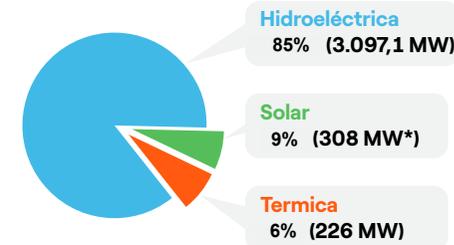
Guayepo III

Inicia la construcción del Parque Solar Guayepo III, el cual junto a Guayepo I & II constituirán el parque solar más grande del país. Estos proyectos, sumados al Parque Solar Atlántico aportarán más de **1.000MWdc** al sistema; reafirmando el compromiso de la compañía con la transición energética del País.

Por su lado, Guayepo I & II –en fase de pruebas– está cerca de finalizar su construcción con la instalación del último de los **820.600 paneles**, para lograr una capacidad instalada de **486.7 MWdc**, suficientes para abastecer una población cercana a **670.000 personas**.

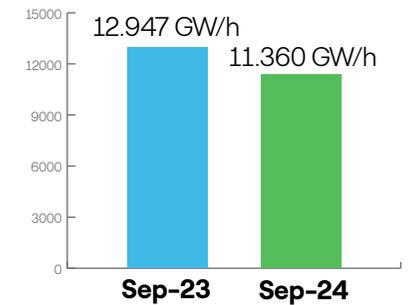
Capacidad instalada total 3.631MW

* datos Colombia



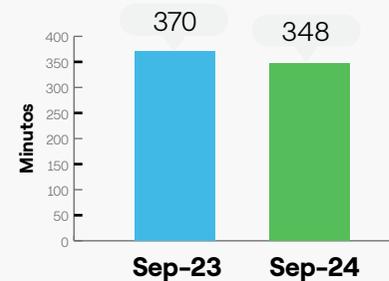
* Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)

Generación de energía



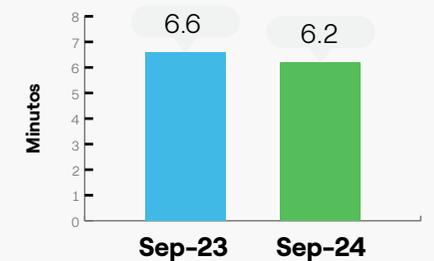
SAIDI

(Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio año corrido).



SAIFI

(Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio año corrido).



Numero de clientes Distribución



Sep-23 3.867.884

Sep-24 3.937.936

Informe Periódico Trimestral – Tercer Trimestre 2024 Enel Colombia S.A. ESP

Emisiones de Valores Vigentes

Clase de valor	Calificación	Sistema de negociación	Bolsa de valores	Tramo	Emisión	Nemotécnico	Serie Sub-Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de colocación	Monto colocado*	Monto vigente de la emisión*
Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Cuarto	Séptima	BCHB1129B15	B-15	13/12/2012	13/12/2027	IPC + 3,64%	\$500.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Quinto	Octava	BCHB01139B12	B-12	11/09/2013	11/09/2025	IPC + 5,00%	\$565.000	\$363.030
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCHB06149B16	B-16	16/05/2014	16/05/2030	IPC + 4,15%	\$590.000	\$162.500
Total											\$725.530	
Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Segundo	Quinta	BCOS0139B12 BCOS0139B12	B-12 B-12	15/11/2013 15/11/2013	15/11/2025 15/11/2025	IPC + 4,80% IPC + 4,80%	\$375.000	\$108.600 \$84.740
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Noveno	Décima	BCOS718SE007 BCOS7189B012	E-7 B-12	11/04/2018 11/04/2018	11/04/2025 11/04/2030	6,74% IPC + 3,59%	\$360.000	\$200.000 \$160.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Décimo	Décima segunda	BCOS9199B10	B-10	07/03/2019	07/03/2029	IPC + 3,56%	\$480.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Décimo	Décima tercera	BCOS1209B7	B-7	25/08/2020	25/08/2027	IPC + 2,45%	\$500.000	\$250.000
Total											\$1.003.340	
Total											\$1.728.870	

*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$

MEC: Mercado Electrónico Colombiano

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

Contenido

I. Glosario	7
II. Primera Parte – Situación Financiera	13
1. Estados Financieros Separados	13
2. Estados Financieros Consolidados	13
3. Cambios Materiales en los Estados Financieros	13
4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales	13
4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros	13
4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales	16
5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado	19
III. Segunda Parte – Información Adicional	19
1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado	19
2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo	20
2.1. Gobierno Corporativo	20
2.2. Criterios Sociales	20
2.3. Criterios Ambientales	21
IV. Tercera Parte – Anexos	22

I. Glosario

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés Power Purchase Agreement): Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso de tiempo preestablecidos. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

ACTIVOS DE CONEXIÓN: Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

ADQUISICIÓN: Cualquier compra, leasing, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

ALMACENAMIENTO: Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

ALTA GERENCIA: Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

ASIC: Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

BESS – SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS: Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

BOLSA DE ENERGÍA: Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

BONOS: Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

CAM: Centroamérica.

CAPACIDAD INSTALADA: Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

CARGO POR CONFIABILIDAD: Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE: Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término onshore se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término offshore se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV): Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: "aisladas" (stand alone), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y "conectadas a la red" (grid-connected) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA: Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

CENTRAL TÉRMICA: Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND): Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

CLIENTE NO REGULADO: Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

CLIENTE REGULADO: Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

CO₂ FOOTPRINT: Valor promedio de CO₂ que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN: Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO): Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL: Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

DÓLAR: Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EMISOR: Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

ENFICC: Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN: Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE: Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomasas y el mar.

GENERADOR: Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

GW: Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

GWh: Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

LEY 142 DE 1994: Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

LICENCIA: Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

KW: Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

KWh: Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM): Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

MERCADO DE LARGO PLAZO: Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

MERCADO NO REGULADO: Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama "no regulados" precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

MERCADO REGULADO: Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

MME: Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

MW: Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000.000 vatios.

NIIF: Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

NIVEL DE TENSIÓN: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

OEF: Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE: Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

ÓRGANOS DE GOBIERNO: Se entenderá por órganos de gobierno la Junta Directiva, la asamblea de accionistas, los miembros de la Alta Gerencia, comités de inversiones, comités directivos, entre otros.

PARTES RELACIONADAS: Es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta norma se denomina "La entidad que informa").

- (a) Una persona o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
- i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa;
 - ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o
 - iii) es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.
- (b) Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
- i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
 - ii) La entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es un miembro).
 - iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
 - v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
 - vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
 - vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
 - viii) La entidad, o cualquier miembro del grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA: Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA: Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

PRECIO DE ESCASEZ: Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL: Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

RES: Acrónimo del inglés *Renewable Energy Sources*, es decir, fuentes de energía renovable.

RESPONSABILIDAD CONTINGENTE: La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- (a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o

(b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

RIESGO DE MERCADO: La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

SAIDI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

SAIFI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN): Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN): Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR: Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- (a) Poder sobre la participada;
- (b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SUBASTAS DE CAPACIDAD: Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

SUBASTAS REGULADAS: Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV): Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

TARIFA: Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

TELEMEDIDA: Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

UPME: Es la Unidad de Planeación Minero Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.



II. Primera Parte – Situación Financiera

1. Estados Financieros Separados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros separados con corte al 30 de septiembre de 2024, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

2. Estados Financieros Consolidados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros consolidados con corte al 30 de septiembre de 2024, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

3. Cambios Materiales en los Estados Financieros

La información de cambios materiales está contenida en la nota 34 de los estados financieros separados y la nota 35 los estados financieros consolidados, los cuales se encuentran firmados por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

Resultados financieros 9M 2024

Los resultados financieros que se presentan a continuación corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica entre enero y septiembre de 2024.

	9M 2024	9M 2023	VARIACIÓN %
Millones de pesos (COP)			
INGRESOS OPERACIONALES	12.520.383	12.404.223	+0,9%
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	5.873.375	6.251.920	-6,1%
EBITDA	4.979.872	5.361.490	-7,1%
EBIT	4.110.608	4.700.783	-12,6%
UTILIDAD NETA	2.243.827	2.289.566	-2,0%
DEUDA FINANCIERA NETA ₍₁₎	7.338.585	7.484.302 ₍₂₎	-1,9%
INVERSIONES	1.326.942	2.057.387	-35,5%

(1) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo – Efectivo y otros activos financieros (consolidada).

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2023.

Con corte a septiembre de 2024, Enel Colombia y sus filiales en Centroamérica reportaron un margen de contribución de \$5,87 billones de pesos, lo que representa una disminución del 6,1% frente al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica por el bajo nivel de los embalses y los altos precios de energía en el mercado spot, debido a la escasez de lluvias, causada por el Fenómeno de El Niño durante el primer cuatrimestre del año y los bajos aportes hídricos presentados en los meses de agosto y septiembre.

A nivel nacional, los embalses se encuentran en niveles bajos, con volúmenes de agua almacenada por debajo de lo previsto. Después de enfrentar el Fenómeno de El Niño a comienzos de 2024, se observó una leve recuperación de los niveles de embalses entre mayo y junio. Sin embargo, para los meses de agosto y septiembre el país registró los niveles de lluvias más bajos en los últimos veinte años.

El Gobierno ha implementado medidas preventivas para proteger los niveles de los embalses y mitigar las presiones sobre el sistema, en preparación para el verano de 2025.

En este contexto, el negocio de generación en Colombia aportó \$2,37 billones de pesos al margen, lo que representa una reducción del 27% en comparación con el año anterior, explicado principalmente por:

- » Mayor volumen de compras de energía, tanto en contratos como en el mercado spot derivado de la menor generación ocasionada por la baja hidrología, intensificada por el Fenómeno de El Niño, especialmente en los primeros cuatro meses del año, y la reducción de aportes hídricos en los meses de agosto y septiembre frente a la media histórica; aunado al incremento en el precio de bolsa frente al mismo periodo del año anterior.
- » Menores ingresos por prestación de servicios auxiliares para la regulación de la frecuencia del sistema (Automatic Generation Control – AGC) por menor asignación, y menores ingresos por cargo por confiabilidad como resultado de la apreciación del peso frente al dólar.

Por su parte el negocio de distribución y comercialización aportó \$2,9 billones de pesos, equivalentes al 49,6% del margen total de la compañía, lo que refleja un incremento del 17% en comparación con el mismo periodo del 2023. Este crecimiento se atribuye principalmente a:

- » Una gestión eficiente en la reducción de pérdidas y una mejor recuperación de Consumos No Registrados (CNR).
- » Mayores ingresos de la actividad de distribución, derivados del plan de inversiones, que incorporó nuevos activos eléctricos a la base regulatoria (BRA).
- » El incremento en el ingreso variable por compra de energía, impulsado por las condiciones de mercado actuales.
- » La indexación de los cargos de distribución y comercialización, conforme a la regulación vigente.

Sin embargo, este crecimiento fue parcialmente compensado por:

- » Un aumento en los costos variables de compra de energía, debido principalmente al alza en los precios de bolsa, como consecuencia de las altas temperaturas y la sequía prolongada.
- » Menores ingresos por obras de infraestructura en comparación con el año anterior, principalmente debido a la finalización de proyectos relacionados con la construcción del Metro ejecutados en 2023. También se registró una reducción en los ingresos por alquiler de infraestructura, como resultado de las nuevas tarifas establecidas por la Comisión Reguladora de Comunicaciones.

De igual manera, las filiales de Centroamérica en Panamá, Guatemala, y Costa Rica aportaron al margen de contribución \$593.530 millones de pesos al cierre de septiembre de 2024, presentando un incremento del 14,9% frente al mismo periodo de 2023. Este crecimiento se explica principalmente por menores compras de energía, resultado de una mayor generación, especialmente en Panamá, donde la optimización de los embalses por requerimiento del sistema permitió un aumento de 229 GWh durante los primeros nueve meses de 2024. Además, en Costa Rica se registró un incremento de 53 GWh en generación, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Los **costos fijos** ascendieron a \$893.503 millones de pesos, lo que representa un incremento del 0,3% frente al año anterior. Este aumento responde principalmente a mayores gastos de personal y contratos asociados a la operación, impulsados por el incremento en el salario mínimo y la actualización del Índice de Precios al Consumidor, así como por los beneficios económicos incluidos en la Convención Colectiva de Trabajo firmada en 2022. Adicionalmente, los gastos fijos de operación aumentaron debido a una provisión por \$69.000 millones de pesos, relacionada con el fallo en segunda instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que ordena la rehabilitación y entrega de la vía Gachalá – Gama al departamento de Cundinamarca.

De acuerdo con lo anterior, el EBITDA consolidado de Enel Colombia a septiembre de 2024 registró una disminución del 7,1% frente al mismo periodo de 2023, ubicándose en \$4,98 billones de pesos.

El EBIT alcanzó \$4,11 billones de pesos, evidenciando el aumento en los gastos por depreciación, resultado del crecimiento de la base de activos fijos en línea con la ejecución del plan de inversiones de la compañía. Además, refleja el ajuste relacionado con la reversión del deterioro por desmantelamiento de la Central Termoeléctrica Cartagena realizado durante el tercer trimestre de 2023, tras la suscripción del acuerdo de compraventa con la Sociedad SMN Termocartagena, en julio del mismo año.



Como resultado de lo anterior, la utilidad neta consolidada de Enel Colombia se ubicó en \$2,241⁽¹⁾ billones de pesos, impactada adicionalmente por:

- » Disminución en los gastos financieros, debido a que, en el 2023, se registraron mayores gastos relacionados con la eliminación de la cuenta por cobrar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por \$284.500 millones tras el rechazo de la demanda vinculada al Proyecto Hidroeléctrico Chucás. Este efecto fue parcialmente compensado por mayor gasto de intereses, derivado del incremento en el saldo promedio de la deuda frente al mismo periodo del año anterior.
- » Menores ingresos financieros resultado de la compensación y valoración de derivados de deuda que impactó positivamente el año 2023, debido a los niveles de tasa de cambio en ese periodo.
- » Reducción en el pago de impuestos gracias al incentivo fiscal establecido en la Ley 1715 de 2014, que permite deducir el 50% de las inversiones realizadas en proyectos de Fuentes de Energía No Convencionales.

Por su parte, las filiales de Centroamérica registraron una utilidad neta de \$221.623 millones de pesos, resultado que se atribuye principalmente al aumento en la generación de energía en Panamá y Costa Rica.

Entre enero y septiembre, Enel Colombia realizó inversiones por un total de \$1,33 billones de pesos. Las inversiones durante el tercer trimestre de 2024 estuvieron enfocadas en:

La construcción de los proyectos solares Atlántico, Guayepo I&II y Guayepo III, ubicados en el departamento del Atlántico, que aportarán alrededor de 800 MWac de capacidad efectiva neta al sistema, reafirmando el compromiso de la Compañía con la transición energética del país.

El Parque Solar Guayepo I&II, el más grande del país, alcanzó un avance cercano al 100%, tras la instalación del último de sus 820.600 paneles solares. Este proyecto, con una capacidad instalada de 370 MWac, ya está totalmente energizado y entrega energía al Sistema Interconectado Nacional en su fase de pruebas. Además, con una fecha estimada de entrada en operación comercial en el cuarto trimestre del año, este parque solar generará alrededor de 1.030 GWh/año, energía capaz de suplir las necesidades de más de 1.460.000 personas.

(1) La utilidad neta incluye las filiales de Colombia y Centroamérica, así como las compañías en las que Enel posee inversiones como asociadas, este resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo.

Así mismo, se destacan las actividades de mantenimiento de las centrales de generación, especialmente en la Central Térmica Termozipa, un activo clave para respaldar la seguridad energética en la Sabana Norte de Bogotá durante periodos de baja hidrología. Este mantenimiento, consistió en el cambio de los elementos internos del Precipitador de la Unidad 5, que evita que el 99,9% del material particulado producido durante la generación de energía se libere a la atmósfera.

En Centroamérica, Enel Panamá realizó el mantenimiento anual de la Central Hidroeléctrica Fortuna. Con un equipo especializado, se reforzó la seguridad de la infraestructura, evitando interrupciones no planificadas y garantizando el buen funcionamiento de la central, que genera en promedio 1.580 GWh/año para el país.

Desde el negocio de distribución que atiende los mercados de Bogotá y Cundinamarca, Enel tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la ciudad, construyendo infraestructura eléctrica segura y armónica con su entorno, además de aprovechar los avances tecnológicos.

Dentro de las inversiones más destacadas, Enel continúa ejecutando el plan de mantenimiento y modernización de la red para mejorar la calidad del servicio, donde se destacan las obras en la provincia de Gualivá, en Cundinamarca, que incluyen la modernización de la infraestructura eléctrica y la intervención de transformadores de energía. Esta iniciativa, con una inversión estimada de más de \$2.400 millones de pesos para 2024, beneficiará a más de 54.000 habitantes en 83 veredas de la zona.

También se destaca la remodelación del Circuito Carrasquilla en la Zona Metropolitana Noroccidente, modernizando 8 kilómetros de líneas eléctricas en media tensión que impactarán el servicio a más de 6.000 clientes de la zona cercana a las subestaciones Sabanilla, Tabio, Tenjo y Subachoque. Así mismo, se renovaron los circuitos de energía de Flor Pino y PQ CLARIAN, cruciales para satisfacer la demanda de 2.000 KVA en la zona industrial de Siberia, impactando a más de 1.000 empresas de diferentes sectores de la economía nacional.

Finalmente, en colaboración con el Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, se construye una subestación prefabricada de Media Tensión / Baja Tensión, en el marco de la ampliación de la Avenida Novena en la ciudad de Bogotá D.C.

Con corte a septiembre de 2024, Enel Colombia ha contribuido con el pago de impuestos por valor de \$1,97 billones de pesos, de los cuales \$1,78 billones corresponden a impuestos a cargo de la Compañía e incluyen el pago por impuesto de renta para 2024 por \$1,32 billones. Los \$186.447 millones de pesos restantes corresponden a impuestos recaudados de terceros.

Al cierre de septiembre de 2024, la Deuda Financiera Neta consolidada alcanzó \$7,34 billones de pesos, registrando una disminución de 1,9% frente a diciembre de 2023, como resultado de la amortización de obligaciones de la compañía en lo corrido de 2024. Durante el tercer trimestre del año, Enel Colombia ejecutó operaciones adicionales de corto plazo y largo plazo por \$350.000 millones de pesos. Con esto, en lo corrido de 2024 se han ejecutado operaciones por un total de \$1,2 billones de pesos.

Dividendos

En julio, Enel Colombia realizó el primer pago de dividendos ordinarios a sus accionistas, correspondientes a las utilidades del ejercicio 2023, por \$615.989 millones de pesos. Adicionalmente, en ese mismo mes, Enel Colombia recibió dividendos provenientes de su filial en Guatemala por \$76.277 millones de pesos.

Por otro lado, en septiembre de 2024, el Consejo de Administración de Enel Panamá aprobó distribuir dividendos por USD\$7,4 millones con cargo a las utilidades del ejercicio 2023.

4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales

Resultados operativos 9M 2024 – Generación Colombia

	9M 2024	9M 2023	VARIACIÓN %
GWh(*)			
GENERACIÓN ENEL COLOMBIA	11.360	12.947	-12,3%
VENTAS POR CONTRATO	13.268	13.088	1,4%
VENTAS MERCADO CORTO PLAZO (SPOT)	2.831	3.467	-18,3%
DISPONIBILIDAD PLANTAS	85,6%	88,1%	-2,5%

(*) Cifras estimadas

Al cierre de septiembre de 2024, Enel Colombia se mantuvo como la segunda mayor generadora de energía del país por capacidad instalada neta, con una participación del 17,4% del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Esta participación está representada en 3.631MW, de los cuales 3.097,1MW corresponden a energía hídrica, 226MW a energía térmica y 308MW⁽²⁾ la energía solar. El crecimiento en energía solar, que aumentó en 240 MW frente al 2023, se debe a la entrada en operación de los proyectos La Loma y Fundación durante el segundo trimestre del año. En contraste, la capacidad térmica disminuyó en 180 MW respecto a septiembre de 2023, debido a la venta de la Central Térmica Cartagena en diciembre de ese mismo año.

Asimismo, la Compañía se posicionó como el segundo generador del SIN en Colombia, con una participación del 18,2%, y como el primer comercializador de energía en el mercado libre, con una participación del 19,5%, entregando un total de 406,8 GWh/mes a 426 clientes de alto consumo, distribuidos en el territorio nacional.

Durante lo corrido del año, la generación de energía de Enel Colombia alcanzó 11.360 GWh, lo que representa una disminución del 12,3% en comparación con el mismo periodo de 2023. Esta reducción se debe principalmente a la menor generación hidroeléctrica, impactada por los bajos aportes hídricos a nivel nacional especialmente durante la primera mitad del año debido a la intensificación del Fenómeno de El Niño, y en el tercer trimestre por los bajos aportes hídricos. Ante la baja disponibilidad de recursos hídricos, la compañía incrementó su generación térmica para satisfacer la demanda, y contribuir a la confiabilidad del sistema energético nacional. La sequía prolongada llevó los embalses a niveles críticos, obligando a las centrales térmicas a operar a máxima capacidad. El Gobierno, a través del estatuto de desabastecimiento, ha buscado incrementar la generación térmica para permitir la recuperación de los embalses.

La generación total durante este periodo se distribuyó de la siguiente manera por fuente de generación:

- » **86,3% hidroeléctrica:** Reflejo de la baja hidrología registrada. Los aportes acumulados al cierre de septiembre de 2024 en el SIN fueron deficitarios, alcanzando el 78% de la media histórica (M.H.). Las cuencas de Enel Colombia aportaron el 78% de la M.H., reflejando una disminución frente al acumulado del segundo trimestre del año. El Quimbo y Guavio registraron aportes del 80% M.H. y Río Bogotá y Betania mostraron aportes del 77% y 56% respectivamente.
- » **7,2% térmica:** Mayor participación de la generación térmica por requerimiento del Sistema, debido a la baja hidrología en el país.
- » **6,5% solar:** Proveniente de las plantas solares El Paso, La Loma y Fundación, que entraron en operación comercial este año, además de la energía asociada a las pruebas del parque solar Guayepo I&II.

Finalmente, al cierre de septiembre de 2024, las plantas de generación de energía de Enel Colombia reportaron una disponibilidad del 85,6%, donde se destacó el mantenimiento programado de la Central Térmica Termozipa, clave para respaldar la generación de energía durante el Fenómeno de El Niño y los periodos de escasez de lluvias. Así mismo, en las centrales hidráulicas se realizaron los mantenimientos rutinarios para mantener la confiabilidad del parque generador.

(2) Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)



Resultados Operativos Centroamérica 9M 2024 – Generación

	9M 2024	9M 2023	VARIACIÓN %
GENERACIÓN GWh(*)	1.881	1.631	+15,3%
CAPACIDAD INSTALADA MW(*)	705	705	0%

(*) Cifras estimadas

A lo largo del año 2024, las filiales de Centroamérica (Panamá, Guatemala y Costa Rica) generaron un total de 1.881 GWh de energía, lo que representa un aumento del 15,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se explica principalmente por mayor generación en Panamá (+229 GWh) y Costa Rica (+53 GWh). En Panamá el aumento respondió a mayores requerimientos del sistema, mientras que en Costa Rica fue impulsado por mejores condiciones hidrológicas. En contraste, en Guatemala la generación disminuyó debido a una menor hidrología. Del total de la energía generada, 1.712 GWh provienen de fuentes hidráulicas y 167,9 GWh de energía solar.

La capacidad instalada neta de los tres países se mantuvo en 705 MW, de los cuales 543 MW corresponden a energía hídrica y 162 MW a energía solar. Cabe destacar que los proyectos Madre Vieja (17 MW) y Baco Solar (30 MW) actualmente se encuentran en fase de pruebas.

Resultados operativos 9M 2024 – Distribución y comercialización de energía en Colombia

	9M 2024	9M 2023	VARIACIÓN %
DEMANDA DE ENERGÍA NACIONAL (GWh)	61.586	59.527	3,46%
DEMANDA DE ENERGÍA ENEL COLOMBIA ⁽¹⁾ (GWh)	12.011	11.911	0,84%
PARTICIPACIÓN MERCADO REGULADO ENEL COLOMBIA	20,20%	20,60%	-0,40%
ÍNDICE PROMEDIO DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA (YTD)	7,55%	7,59%	-0,04%
TOTAL CLIENTES ENEL COLOMBIA	3.937.936	3.867.884 ⁽²⁾	1,81%
SAIDI ⁽³⁾	348	370	-5,95%
SAIFI ⁽⁴⁾	6.2	6.6	-6,06%

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2023

(3) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante el primer semestre del año.

(4) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante el primer semestre del año.

Entre enero y septiembre de 2024, la **demanda de energía a nivel nacional** registró un crecimiento de 3,5% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este incremento se atribuye principalmente a factores climáticos, especialmente las altas temperaturas, que impulsaron un mayor uso de equipos de refrigeración y aire acondicionado en zonas de clima cálido. Además, la recuperación económica ha influido en el consumo energético, generando un aumento en la demanda, particularmente en el sector comercial y de pequeños negocios, en el mercado regulado.

Durante los primeros nueve meses del año, la **demanda de energía de Enel Colombia** creció un 0,8%, respecto al mismo periodo de 2023. Este aumento refleja una desaceleración en su ritmo de crecimiento, principalmente por la contracción en la demanda del mercado no regulado. Sin embargo, esta situación fue parcialmente compensada por el mejor desempeño del mercado regulado, tanto en los clientes comercializados por Enel Colombia como en los gestionados por otros agentes dentro de su área de operación.

A septiembre de 2024, el **índice de pérdidas de energía** se ubicó en 7,55%, lo que representa una disminución de cuatro puntos básicos en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta mejora se debe principalmente al control de pérdidas no técnicas, gracias a la implementación de los planes de recuperación de energía. Entre enero y septiembre de 2024, se lograron recuperar 128 GWh de consumos no registrados, apoyados en la ejecución de 109.594 inspecciones técnicas.

El negocio de Distribución registró un incremento de 70.052 clientes, equivalente al 1,81% comparado con el mismo periodo del año anterior, impulsado tanto por el crecimiento natural como por las nuevas conexiones realizadas a lo largo del año.

Al cierre del tercer trimestre, los **indicadores de calidad** del servicio mejoraron en comparación con el mismo periodo del año anterior, con una reducción del 6% tanto en el tiempo de interrupciones (SAIDI) como en la frecuencia (SAIFI). Esta mejora se debe, al Fenómeno del Niño, que contribuyó a disminuir la tasa de fallas, y al avance en la ejecución de planes de inversión y mantenimiento, centrados en las redes de distribución, equipos de telecontrol, y acciones para mejorar el restablecimiento del servicio y garantizar la capacidad de las redes.

5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

Portafolio de Deuda: El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR).

Exposición a Tasa de Interés

Las variaciones en la deuda indexada al IPC y al IBR entre el informe a junio de 2024 y el cierre de septiembre 2024 no son materiales para el tamaño del portafolio de deuda de la compañía y obedecen a vencimientos ocurridos en el tercer trimestre.

INDICADOR DE RIESGO	JUNIO 2024 (Cop Millones)	SEPTIEMBRE 2024 (Cop Millones)	DIFERENCIA (Cop Millones)
IPC	1.528.870	1.528.870	-
IBR	6.493.884	6.377.379	- 116.505

*En IBR se tiene un Swap de Cobertura de COP 400.000 Millones sobre un crédito desembolsado en 2021 y con Vencimiento en 2026.

Portafolio de Derivados

Tipo de Cambio

A cierre de septiembre de 2024 la compañía tenía contratadas coberturas en posición neta de tipo de cambio en USD y EUR.

INDICADOR DE RIESGO	JUNIO 2024	SEPTIEMBRE 2024	DIFERENCIA
USD	281.447.149	242.600.668	- 38.846.481
EUR	4.042.980	4.042.980	-

Tipo de Interés

A cierre de septiembre de 2024 la compañía mantiene el mismo monto en derivados de tipo de interés frente a lo reportado en junio de 2024.

III. Segunda Parte – Información Adicional

1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTA EXPUESTO EL EMISOR Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS

Durante el tercer trimestre del 2024, no se presentaron cambios relevantes en la metodología de la Gestión de Riesgos.

Taxonomía

Enel SpA tiene aprobada una taxonomía de riesgos que considera seis (6) macro categorías (Estratégicos, Gobernanza y Cultura, Cumplimiento, Financieros, Operacionales y Tecnología Digital) y treinta y siete (37) subcategorías. Su gestión abarca el proceso completo de evaluación de riesgos (identificación, análisis y valoración) de acuerdo con la ISO31000:2018, reflejando de forma clara los riesgos evaluados, así como las probabilidades y los impactos.

Metodología para el cálculo de Impacto Reputacional dentro de cada Riesgo:

Cada categoría de riesgo que se considera que tiene impacto reputacional directo es evaluada por el Risk Owner, Control de Riesgos local y cualquier otra área relevante (Sostenibilidad, Relaciones Institucionales, Legal, etcétera), a través de una metodología cualitativa para evaluar y obtener el impacto reputacional en las siguientes dimensiones de riesgo:

- » Pérdida de credibilidad ante las partes interesadas (donde se considera a la parte interesada con mayor impacto entre todas)
- » Repercusión en los medios
- » La causa raíz (interna, externa o ambas) del riesgo
- » Nivel de respuesta requerido por la compañía
- » Acción de mitigación de la compañía.

Cada área responsable, en conjunto con el área de gestión de riesgos, efectúan el trabajo continuo de tratamiento con la finalidad de reducir los niveles de exposición a través de una gestión preventiva. Estas acciones buscan reducir la probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos, y son presentadas de forma periódica al Directorio y a la alta administración para la toma de decisiones.

RIESGOS IDENTIFICADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 - SEGUIMIENTO

Durante el tercer trimestre de 2024, no se presentaron cambios materiales respecto a los riesgos identificados y reportados en el informe anterior, que sean sujetos a ser incluidos en el presente reporte.

2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

2.1. Gobierno Corporativo

Con corte al tercer trimestre del 2024, no se presentaron cambios materiales respecto a las prácticas, procesos y políticas de gobierno corporativo de Enel Colombia, sujetos a ser incluidos en el presente reporte.

2.2. Criterios Sociales

1. Guavio: Solicitud de audiencia pública por parte del alcalde Gachalá y de Ubalá para el proyecto "Realce de Bocatoma de Guavio", en el marco de la solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental.

Por parte de la compañía, se presentaron las acciones realizadas en el marco del Plan de Manejo Ambiental.

2. Cadena Río Bogotá: Manifestación por parte del alcalde y habitantes del municipio El Colegio frente a las oficinas de la compañía exigiendo la presencia del Gerente General en dicho Municipio. A este espacio, en representación de Enel Colombia asistieron el Country Manager, el Gerente de Sostenibilidad y la Jefe de Relaciones Institucionales, quienes se reunieron con la comunidad, el alcalde municipal de El Colegio y diferentes representantes políticos de la zona. Durante la manifestación se presentaron quejas relacionadas con la mala calidad del servicio de energía, la contaminación ambiental, el deterioro de las vías, el alumbrado público, y la baja inversión social en el territorio.

La compañía expuso las diferentes acciones que se han desarrollado encaminadas a contribuir con el bienestar de la comunidad y del municipio.

Como compromiso, por parte de la compañía, se ratificaron los recursos previamente pactados para atender las necesidades de la comunidad en cuanto al mejoramiento vial.

2.3. Criterios Ambientales

Power Generation

Permisos Ambientales Tercer Trimestre

En el Tercer trimestres de 2024, se obtuvieron o renovaron dos permisos ante las entidades ambientales. Ver tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
13/08/2024	Quimbo	Resolución 1845 de 2024	Permiso	Notificación de la Resolución mencionada, por la cual se prórroga por 10 años el permiso de concesión de aguas superficiales otorgado, en un caudal de 106.5 Lt/seg para el distrito de riego Montea.
10/09/2024	Guavio	Resolución 0936 del 23 de agosto del 2024	Permiso	Se renueva el permiso de vertimientos por 5 años para la descarga de las aguas residuales de la PTAR del batallón energético y vial No. 13, Ubalá. Así mismo, se requiere la solicitud del permiso de ocupación de cauce para la estructura tipo cabezal de descarga, las características y señalización del cuarto de almacenamiento temporal y el monitoreo e informe de la caracterización de los parámetros.

Procesos Sancionatorios / Medidas Preventivas/ Multas 2024 (Tercer Trimestre)

En el tercer trimestre de 2024, se tienen 2 multas o procesos sancionatorios ante las entidades ambientales. Ver tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
24/07/2024	Quimbo	Auto 219 del 23 de febrero de 2024	Sancionatorio	La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) notificó el Auto No. 219 del 13 de febrero de 2024, mediante el cual inicia un proceso sancionatorio debido al presunto incumplimiento de la Resolución No. 1041 del 23 de junio de 2020, acto administrativo que otorga la concesión de agua superficial de la quebrada La Yaguilga para la comunidad de San José de Belén. El incumplimiento corresponde a la supuesta captación de un caudal mayor al autorizado. Actualmente se prepara la solicitud de cesación del proceso.
26/07/2024	Cadena Pagua	Auto 005744 de 25 Julio del 2024	Sancionatorio	El Auto ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental contra la sociedad Enel en la Cadena de generación Hidroeléctrica Pagua – Centrales el Paraíso y La Guaca, de acuerdo con la legislación ambiental relacionada con el reporte de eventos.

Requerimientos 2024 (Tercer Trimestre)

En el tercer trimestre de 2024, se registraron cinco nuevos requerimientos, temas relevantes o solicitudes de modificación de licencia ante las entidades ambientales. Ver tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
23/07/2024	Quimbo	Resolución 2203 del 28 de octubre de 2014	Tema importante	La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) autoriza la cesión a la asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras a pequeña escala de Rioloro Montea ASONUEVOVERACRUZ de la concesión de agua superficial de la quebrada Rioloro, la cual fue otorgada mediante la Resolución No. 2203 del 28 de octubre de 2014.
14/08/2024	Cadena Pagua	ACTA No 547 del 2024	Tema importante	Se realiza la reunión de control y seguimiento ambiental a la Cadena de Generación Hidroeléctrica Pagua Centrales El Paraíso y La Guaca, mediante la cual se cierran 43 obligaciones en total y se establecen 7 nuevos requerimientos relacionados con el Control de olores y 1 nuevo requerimiento relacionado con vertimientos.

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
27/08/2024	Guavio	Auto 6816 del 26 de agosto del 2024	PMA	Se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental para la evaluación de una solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental, en el sentido de desarrollar las obras de construcción de la nueva bocatoma y sus obras conexas, a localizarse en los municipios de Gachalá y Ubalá, del departamento de Cundinamarca.
4/09/2024	Guavio	Resolución 1910 del 30 de agosto del 2024	PMA	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) acepta parcialmente el recurso de reposición de la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en donde se modifican algunos de los numerales del medio socioeconómico, se amplía el plazo para presentar la actualización del PMA, se revoca la inclusión del impacto de agua subterránea, reserva forestal protectora e impacto "negativo" movilidad fluvial y deja en firme demás requerimientos.
4/09/2024	Cadena Pagua	006976 de 30 AGO. 2024	Tema importante	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) establece 14 nuevos requerimientos relacionados con olores. Con ello, mediante el Auto se requiere el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la socialización de la información relacionada con las fechas de monitoreo, la dispersión del ácido sulfhídrico (H ₂ S) y sus efectos en la salud, cultivos y materiales a la comunidad del municipio El Colegio.

Enel Grids

Durante el tercer trimestre del año 2024 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 y demás normas aplicables.

Durante el tercer trimestre del año 2024 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

Market Colombia

Durante el tercer trimestre del año 2024 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Durante el tercer trimestre del año 2024 no se presentaron requerimientos ambientales, multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel X Retail y Global Customer Operation.

IV. Tercera Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

Anexo	Descripción	Link
Anexo A	Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP con corte al 30 de septiembre de 2024	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2024/EEFF%20Separados%20T%202024%20Enel%20Colombia.pdf
Anexo B	Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP con corte al 30 de septiembre de 2024	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2024/EEFF%20Consolidados%20T%202024%20Enel%20Colombia.pdf

enel